

ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

2024

PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
Objetivo estratégico 1:	5
Línea estratégica 1:	5
Objetivo Específico 2:	7
Línea estratégica 2:	7
Objetivo Específico 3:	9
Línea estratégica 3:	9
Objetivo Específico 4:	10
Línea estratégica 4:	10
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL GRUPO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES 2024	11

INTRODUCCIÓN

En el periodo 2022-2023, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) emprendió diversas actividades con el propósito de afianzar una cultura ética en toda la institución. Estas iniciativas incluyeron la publicación del Código de ética, la expedición de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses por el Órgano Interno de Control y la creación e implementación del Grupo de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, la publicación del Código de Ética, así como la definición de pautas para la integración de dicho grupo. Estas acciones implicaron una participación coadyuvante del Órgano Interno de Control con personal del Organismo Garante.

Una tarea esencial para el Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública será la formulación del proyecto de Código de Conducta del Organismo Garante, el cual establece los principios fundamentales que guían su actuación; así como la difusión de los mecanismos de denuncia de conductas que pudieran ser contrarias a la ética, la identificación de riesgos en la materia y la creación de comisiones que fomenten el correcto desempeño del servicio público con ética.

Para ello priorizara, entre otros, los principios de disciplina, economía, eficacia, eficiencia, equidad, honradez, imparcialidad, integridad, lealtad, legalidad, objetividad, profesionalismo, rendición de cuentas y transparencia. Cabe destacar que el Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses está compuesto por personal de diversos cargos al interior del Organismo Garante, lo que enriquece significativamente su desempeño al representar a los niveles de jefatura de departamento y personal especializado. Esta diversidad de perspectivas facilita la contribución desde distintos ángulos, mejorando así el funcionamiento del grupo colegiado.

En el transcurso del año 2024, el Grupo de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses persistirá en su labor adoptando una perspectiva más estratégica. Su meta primordial es fortalecer las prácticas éticas al interior del Órgano Garante, con el propósito de potenciar su interacción y presencia con la comunidad ICHITAIP mediante acciones focalizadas.

PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Actividades para el año 2024 consta de 1 Objetivo General, 4 Objetivos Estratégicos, 4 Líneas Estratégicas y un total de 11 actividades como se describe el gráfico siguiente:



Además, incluye un calendario de Sesiones Ordinarias, en conformidad con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del ICHITAIP, que establece la obligación de sesionar al menos 4 veces al año.

Entre las actividades más destacadas a implementar en 2024, se encuentran las siguientes: colaborar en la elaboración del Código de Conducta, diseñar una estrategia de difusión para dar a conocer los contenidos de los Códigos de Ética y de Conducta, desarrollar un programa de capacitación continua sobre diversas temáticas, así como crear y difundir la convocatoria para la **Primera Edición del Reconocimiento a las Mejores Prácticas**. Estas acciones buscarán la colaboración de diversas áreas dentro del ICHITAIP.

Estas medidas buscan fortalecer integralmente al Grupo de Ética del ICHITAIP, aumentar su visibilidad dentro del Instituto tanto entre sus miembros como en relación con las funciones que desempeña. El propósito es asegurar el cumplimiento de la normativa que lo guía y, lo más significativo, fomentar que quienes integran esta Institución sean ejemplos vivos, donde la internalización de principios y valores se refleje en cada una de sus acciones, tanto internas como externas al ICHITAIP.

OBJETIVO GENERAL

El Programa de Trabajo del Grupo de Ética para el año 2024 tiene como objetivo general el fortalecimiento interno mediante la participación de sus integrantes, consolidando la colaboración con distintas áreas del Instituto y promoviendo la interacción ética e íntegra del personal del Instituto, de igual manera, busca fomentar la presencia del Grupo de Ética dentro del Instituto mediante el fortalecimiento estratégico de acciones y la colaboración con diversas áreas de ICHITAIP. Esto con el propósito de que los servidores públicos, además de comprender los principios, valores y normas de integridad presentes en los Códigos de Ética y de Conducta, los apliquen de manera efectiva en su quehacer diario.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo estratégico 1: Involucrar la participación de los miembros del Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses en sus actividades, proporcionando mecanismos y herramientas que permitan abordar de manera más efectiva las necesidades éticas de la comunidad ICHITAIP, y fomentar una interacción más amplia y significativa.

Línea estratégica 1: Promover iniciativas que favorezcan una operación más efectiva dentro del Grupo de Ética, incentivando la participación de sus miembros y facilitando el cumplimiento de sus responsabilidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
1.1 Elaboración Código de Conducta.	Disponer de una versión definitiva del Código de Conducta.	Enero - Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Ética • Comisión de Normatividad • Órgano Interno de Control
1.2 Creación del micrositio.	Solicitar la incorporación en la página institucional de un micrositio del Grupo de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	Enero - Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de ética • Comisión de actualización del micrositio • Subcoordinación de Sistemas

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
<p>1.3 Circulación y presentación para aprobación de la versión final del Código de Conducta.</p>	<p>Circulación del Código de Conducta entre los miembros del Grupo de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. Posteriormente, se solicitará la aprobación. Una vez obtenida la versión final del Código de Conducta, se remitirá a la Coordinación de Comunicación y Difusión. Finalmente, se procederá a publicarlo en el micrositio del Grupo y a socializarlo con la comunidad ICHITAIP. La publicación se llevará a cabo en el (POE).</p>	<p>Marzo- Mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. • Órgano Interno de Control. • Pleno
<p>1.4 Establecimiento de comisiones especiales dedicadas a abordar asuntos o tareas específicas.</p>	<p>De conformidad con el artículo 38 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Grupo de ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública , para el cumplimiento de las funciones y con el propósito de hacer más eficiente la atención y tramitación de los diversos asuntos del Grupo de Ética se propone la conformación de comisiones especiales planeación e implementación de acciones de fomento de la ética y la integridad , prevención de conflicto de intereses, así como la materia de austeridad al interior del Organismo Garante tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad 2. Capacitación 3. Contenidos de Difusión 4. Actualización de Micrositio 5. De la Investigación, Mediación y Pruebas 6. Acoso y hostigamiento carácter sexual o laboral. <p>Las comisiones especiales se conformarán del número de personas que se estimen necesarios de conformidad artículo 38 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento.</p>	<p>Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. • Órgano Interno de Control.

Objetivo Específico 2: Reforzar la cultura ética entre las personas servidoras públicas del Instituto, alineándola con los principios establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta del ICHITAIP.

Línea estratégica 2: Impulsar la comprensión y conocimiento de los Códigos de Ética y de Conducta del ICHITAIP, así como de la normativa vinculada al Grupo de Ética.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
2.1 Diseminar los principios, valores y normas de integridad contenidos en el Código de Ética y de Conducta, así como la normativa correspondiente al Grupo de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	Desarrollar una estrategia de difusión efectiva que propicie el entendimiento de los contenidos y su aplicación diaria por parte del personal.	Junio - Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Ética • Comisión especial de Difusión y Contenidos • Coordinación de Comunicación Social y Difusión.
2.2 Creación de materiales de divulgación relacionados con el Código de Ética y de Conducta.	Creación de contenidos de divulgación estructurados en diversas secciones, con la invitación a la participación de los integrantes del Grupo de Ética y de toda la comunidad ICHITAIP. Estos materiales serán posteriormente publicados en el micrositio del Grupo de Ética.	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Ética. • Secretaria Técnica • Comisión de actualización del micrositio. • Comisión de contenidos de Difusión
2.3 Actualizar el contenido del micrositio del Grupo de Ética.	Actualizar periódicamente el micrositio del Grupo para proporcionar información actualizada, detallada y completa.	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Ética • Secretaría Técnica • Comisión de actualización del micrositio. • Subcoordinación de Tecnologías de la Información.

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
<p>2.4 Actualizar el listado de integrantes del Grupo de Ética.</p>	<p>Ejercer acciones de Integración y Funcionamiento del Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la información Pública. Incorporación de nuevos vocales o suplente de vocales a ocupar las vacantes en el Grupo de Ética.</p>	<p>Cuando sea el caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de ética • Dirección Administrativa
<p>2.5 Atención a denuncias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar buzones de Grupo de Ética. • Solicitar correo institucional del Grupo de ética. 	<p>Mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de ética • Dirección Administrativa • Subcoordinación de Sistemas (correo institucional) • Comisión de Investigación, Mediación y Pruebas

Objetivo Específico 3: Crear conciencia entre el personal del Instituto y los miembros del Grupo de Ética sobre diversos temas, ética pública, conflicto de interés, mediación o derechos humanos.

Línea estratégica 3: Brindar capacitación continua a las personas servidoras públicas y a los integrantes del Grupo de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en diversos temas relacionados con los principios, valores y normas de integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
<p>3.1 Diseñar un programa de capacitación continua dirigido a las personas servidoras públicas, así como a los integrantes del Grupo de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.</p>	<p>Buscar colaboración con instituciones para la impartición de al menos 4 cursos que aborden diversas temáticas, tales como integridad, ética, prevención de hostigamiento y acoso laboral, acoso sexual, anticorrupción, y cualquier otro tema vinculado a los principios, valores y normas de integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta.</p>	<p>Marzo - Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Ética • Comisión de Capacitación. • Dirección Administrativa • Órgano Interno de Control.

Objetivo Específico 4: Impulsar la participación de los servidores públicos del ICHITAIP en actividades que fortalezcan su compromiso íntegro y ético con la institución.

Línea estratégica 4: Fomentar la participación de la comunidad ICHITAIP en actividades que impulsen los principios, valores y normas de integridad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

ACTIVIDADES	META	FECHA	ÁREAS PARTICIPANTES
4.1 Elaborar y difundir la convocatoria para la primera edición del Reconocimiento a las Mejores Prácticas Institucionales en Materia de Cultura Ética.	Estimular la participación activa dentro de la comunidad ICHITAIP para otorgar reconocimientos de las mejores prácticas ya sea a unidades administrativas o individuos que impulsen acciones o realicen contribuciones que fortalezcan la cultura de ética e integridad entre las personas servidoras públicas del Instituto.	Marzo-Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Ética (Presidencia del Grupo-Secretaría Técnica) • Comisión de Contenidos y Difusión

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL GRUPO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES 2024

Objetivo: Según lo establecido en el artículo 28 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevarán a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Grupo cada año, así como aquellas Sesiones Extraordinarias que se consideren necesarias.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA
1ra. Sesión Ordinaria	14 de Febrero 2024
2da. Sesión Ordinaria	05 de Abril 2024
3ra. Sesión Ordinaria	07 de Junio 2024
4ta. Sesión Ordinaria	08 de Noviembre 2024

Integrantes:

Mtra. Vera Violeta Venegas Medina
Presidencia

Lic. Lidia Selene Ochoa Aguirre
Secretaría Técnica

Lic. Eduardo Arturo Jurado Salcido
Vocal Propietario

Lic. Flor Lucila Bustamante Guzmán
Vocal Propietaria

Lic. Omar Alonso Mares López
Vocal Propietario

Lic. Diana Patricia Cueto Ogaz
Vocal Propietaria

Lic. Marissa Alcántar Flores
Vocal Propietaria

Lic. Marisela Robles Ortiz
Vocal Propietaria